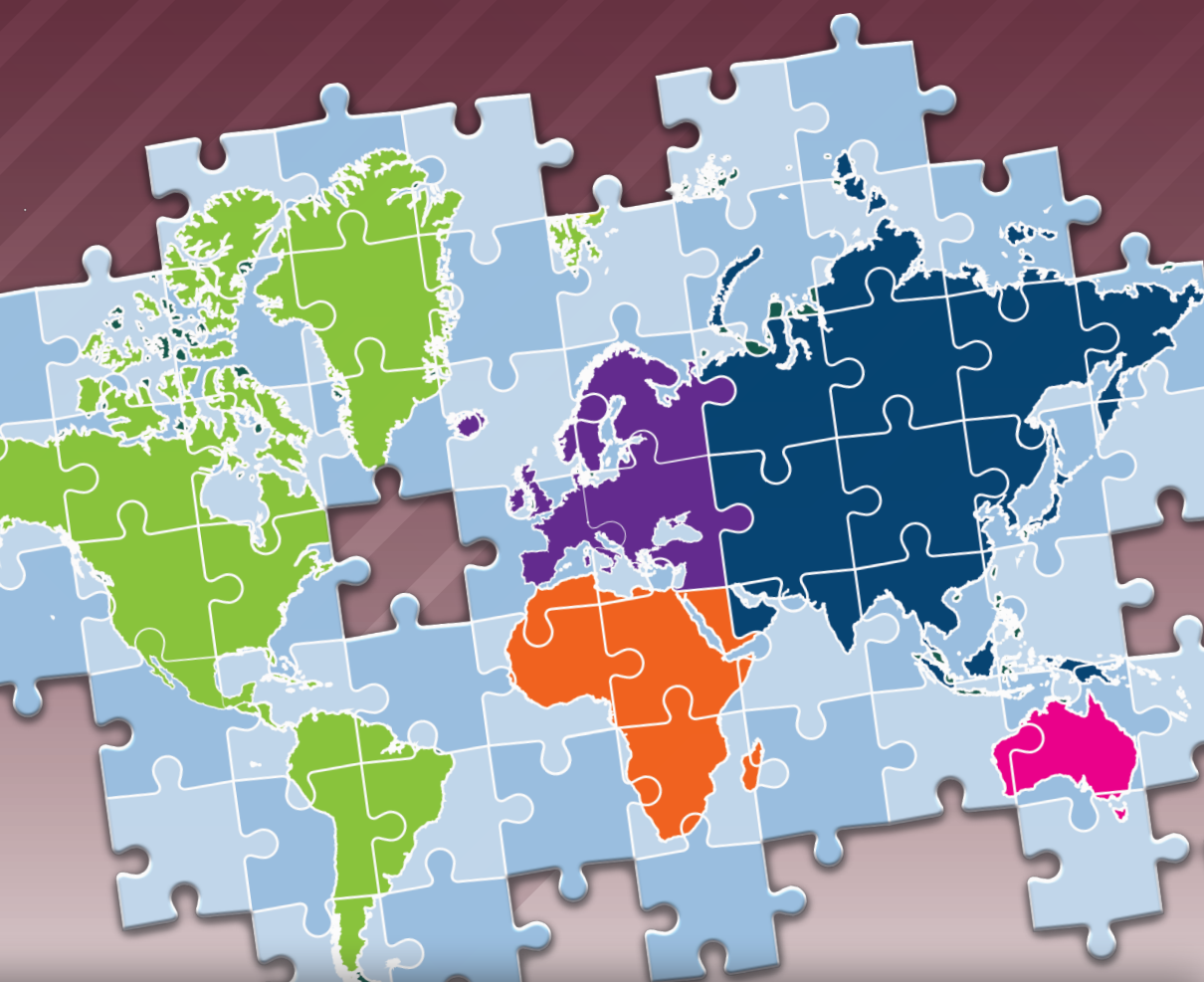


EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL MUNDO: 23 EXPERIENCIAS



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**EL COMBATE
A LA CORRUPCIÓN
EN EL MUNDO:
23 EXPERIENCIAS**



Presentación

En un esfuerzo por conocer más sobre las mejores prácticas anticorrupción a nivel mundial, la Secretaría de la Función Pública ha recopilado información sobre algunas políticas públicas que, en materia de prevención de la corrupción, utilización eficaz de los recursos públicos, mejora de la gestión gubernamental, transparencia y gobierno abierto, se han implementado en otros países, regiones u organismos, así como en la sociedad civil.

A través de las representaciones diplomáticas de México se han conocido algunas de las acciones e iniciativas anticorrupción más efectivas en los países con altos puntajes en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC).

De igual forma, se ha aprovechado la pertenencia de México a las Convenciones Internacionales Anticorrupción, así como a los foros y mecanismos multilaterales como el G20, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), para explorar las mejores prácticas anticorrupción con resultados que han logrado disminuir los niveles de corrupción en varios países.

El Gobierno de México ha implementado estrategias anticorrupción sólidas, incluyentes y promotoras de la integridad en el servicio público, pero debe seguir fortaleciéndolas mediante el intercambio de experiencias, que permitan conocer lo mejor que el mundo tiene para hacer frente a la corrupción.

**Comité Editorial
de la Secretaría de la Función Pública**



Agradecemos a la Secretaría de Relaciones Exteriores
y a las Representaciones diplomáticas de México
que colaboraron con la Secretaría de la Función
Pública para la recopilación de la información
contenida en este cuadernillo.

1

ARGENTINA



Plataforma MapaInversiones. Enfoque: Obra pública

El gobierno de Argentina diseñó el portal Plataforma MapaInversiones (2019), al cual puede acceder cualquier persona para conocer las obras públicas y los proyectos que realiza el gobierno y saber cuánto se está gastando en ellos.

Su objetivo es fomentar la transparencia e incrementar la participación y el control de la ciudadanía en el gasto público, a partir de medios accesibles para hacer sugerencias o promover denuncias.

En la plataforma se pueden revisar proyectos de inversión pública, de modo que la población monitoree en tiempo real dónde y cómo invierte el Ministerio de Obras Públicas. Con la información de calidad que se proporciona, se facilita la toma de decisiones y se incrementa la eficiencia de la ejecución física de obras y proyectos. Asimismo, las empresas pueden optimizar su competitividad y sus planes de negocios.

Los datos de la plataforma se actualizan automáticamente con base en los sistemas de información o gestión que utilizan las entidades. Es decir, cuando las entidades actualizan sus datos (por ejemplo, de presupuesto o contrataciones) en sus propios sistemas, la plataforma los visualiza de modo dinámico.

Derivado de la información contenida en dicha plataforma, se pueden realizar diversos reportes. Durante 2020, por ejemplo, el gobierno argentino construyó 12 hospitales modulares para atender casos de COVID-19. En consecuencia, en la provincia de Buenos Aires, a partir del 2 de julio de 2020, se incrementaron las capacidades de atención en 49.5% en camas de complejidad intermedia, y de 76% en camas de cuidados intensivos, gracias a la disponibilidad de los hospitales modulares.

Fuente:

<https://mapainversiones.obraspublicas.gob.ar>

<https://mapainversiones.obraspublicas.gob.ar/#hospModulares>





AUSTRALIA

2

Agencia de Integridad Deportiva

El gobierno de Australia cuenta con una Agencia de Integridad Deportiva (2020), la cual brinda recursos, capacitación y educación para mejorar las condiciones del deporte y los deportistas nacionales. Además, ofrece un sistema de quejas independiente para mitigar las amenazas a la integridad del deporte.

Su objetivo es prevenir el uso de sustancias, prácticas ilegales, evitar el maltrato a menores de edad y otras personas, así como reforzar las competencias en materia de integridad o desarrollar nuevas para proteger a los atletas. Con ello, la Agencia busca que los australianos estén seguros de que sus actividades deportivas sean transparentes, justas e inclusivas.

También busca prevenir el acoso, la intimidación y el abuso en el sector, mediante un mecanismo interno para interponer denuncias.

La organización agrupa las funciones de la Autoridad Antidopaje del Deporte Australiano y la Unidad Nacional de Integridad del Deporte.

Las organizaciones deportivas se benefician al tratar con una organización única, coordinada a nivel nacional, las cuestiones relacionadas con la integridad deportiva. Para ello, se proporciona un solo punto de contacto para atletas, organizaciones deportivas, instituciones de procuración de justicia y otras partes interesadas en la integridad en el deporte.

Entre 2021 y 2022, la Agencia de Integridad Deportiva evaluó las quejas recibidas de atletas de triatlón relacionadas con temas diversos, emitiendo recomendaciones a Triatlón Australia, en el mejor interés del deporte.

Fuentes:

<https://www.sportintegrity.gov.au/>
https://www.triathlon.org.au/About/Latest_News/Outcome_of_the_Sport_Integrity_Australia_review_of_complaints_in_relation_to_triathlon_in_Australia.htm





La Ley de Partidos Políticos (2012) austriaca entró en vigor en 2013 y regula los apoyos permitidos que, en ciertas condiciones, pueden recibir dichas entidades. Su objetivo es fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

El Tribunal de Cuentas regula los gastos de los partidos políticos, mediante la revisión de la información correspondiente a donaciones, gastos e ingresos. Cuando los partidos reciben donaciones superiores a 2,645.07 euros (equivalentes a 55 mil pesos mexicanos), deben notificarlo de inmediato al Tribunal, al cual le transfieren esos recursos, que serán donados a alguna iniciativa de beneficencia.

Algunos ejemplos de donaciones consideradas indebidas son:

Un grupo parlamentario de un partido paga por un anuncio cuyo contenido no se refiere a la actividad del grupo, sino a la publicidad del partido.

Se utiliza el sitio web oficial de una institución pública, como el de un ministerio federal, para la publicidad de un partido.

Una organización sin fines de lucro, que recibe beneficios del Ministerio Federal de Finanzas, dona dinero a un partido político.

Una empresa con sede en el extranjero dona dinero a un partido político.

En octubre de 2021, el Tribunal de Cuentas publicó un proyecto de ley de partidos más eficaz, basada en la experiencia que hace en su práctica diaria al verificar los estados de cuenta, a fin de contribuir a una mayor transparencia y control.

Fuentes:

https://www.rechnungshof.gv.at/rh/home/was-wir-tun/was-wir-tun_5/was-wir-tun_8/FAQ.html https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:058aecf0-d9b7-11e3-8cd4-01aa75ed71a1.0004.01/DOC_21&format=PDF
<https://www.parlament.gv.at/ENGL/PERK/PK/PP/>





BRASIL

4

Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción y el Blanqueo de Capitales (ENCCLA)

El gobierno de Brasil creó en 2003 la ENCCLA, principal red de articulación para la coordinación y el diálogo conjunto de los poderes públicos en los órdenes nacional, estatal y municipal. El objetivo fue impulsar políticas públicas y soluciones dirigidas al combate a la corrupción y delitos relacionados con el lavado de dinero.

El trabajo se realiza a través de acciones planeadas y consensuadas anualmente por los miembros de la ENCCLA. Para cada una de ellas se crea un grupo de trabajo que se compromete a entregar uno o más productos, como estudios y diagnósticos jurídicos, bases de datos, propuestas legislativas, detección de necesidades y soluciones tecnológicas, realización de eventos temáticos, entre otros.

Entre sus logros está la creación de los programas Nacional de Capacitación y el de Capacitación para Combatir la Corrupción y el Lavado de Activos (PNLD), por medio de los cuales se han capacitado a más de 18.000 servidores públicos en todo el país.

También desarrollaron la aplicación móvil *As diferentes*, que permite identificar distintos patrones en la distribución de los recursos públicos y comparar los recibidos con los gastados por municipio.

Por otra parte, se crearon las Comisarías Especializadas en Delitos Financieros en la Policía Federal, para hacer más eficaces la investigación y la persecución de delitos financieros.

Asimismo, se elaboró el anteproyecto de declaración patrimonial para regular la evolución de bienes y valores de las personas servidoras públicas, de lo cual derivó el Decreto de Definición de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y la regulación de sus obligaciones con el sistema financiero.

Fuentes:

Fuente: <http://enccla.camara.leg.br/quem-somos>





La *Ley de conflictos de intereses* (2006) de Canadá regula las relaciones de las personas servidoras públicas cuando desempeñan un cargo donde podrían tomar decisiones benéficas para sí mismas, sus conocidos o sus familiares.

El objetivo es contar con normas claras sobre los conflictos de intereses y las obligaciones de los servidores públicos.

La ley dice cómo debe comportarse cualquier funcionario mientras está en el cargo y cuando lo deja. Explica, asimismo, las medidas para evitar que incurra en un conflicto de interés.

Con esto se minimiza la posibilidad de colisión entre los intereses privados y los deberes públicos. De darse un problema, el Comisionado de Conflictos de Intereses y Ética debe tomar las medidas necesarias para concluir si, en su caso, se ha transgredido esta ley.

La división de Asesoramiento y Cumplimiento de la oficina del Comisionado orienta a los titulares de cargos públicos sobre cómo cumplir con esta ley, ofreciéndoles asesoramiento confidencial, respaldado por dictámenes jurídicos y asegurándose de que tengan la información necesaria para comprender el alcance de sus obligaciones.

En el reporte anual 2020-2021 de esta normativa se notifican las declaraciones de los servidores públicos obligados, entre las que se encuentran conceptos como regalos u otros beneficios, bienes y actividades externas.

Fuentes:

<https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/c-36.65/page-1.html>

https://ciec-ccie.parl.gc.ca/en/publications/pages/ARAct202021-RAloi202021.aspx#toc_5-4





El Consejo Público-Privado para la Sociedad Transparente es un organismo consultivo en el que participan representantes de diferentes sectores de la sociedad coreana, como organizaciones de la sociedad civil, cámaras de comercio, barras de abogados, academia y medios de comunicación, además de gobiernos locales.

Su propósito es identificar desafíos clave contra la corrupción y desarrollar estrategias conjuntas. Busca, asimismo, promover la participación de la juventud a través de conferencias, políticas educativas y eventos.

A partir de su establecimiento, en 2018, la República de Corea ha logrado incrementar considerablemente sus puntuaciones en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional, al pasar del lugar 51/180, en 2017, al lugar 32/180, en 2021, con una calificación de 62 puntos sobre 100 y una tendencia ascendente durante cinco años consecutivos.

Estos resultados obedecen, principalmente, a: 1) mejora en la norma de comportamiento en el sector público, al establecer la Ley de Prevención de Conflictos de Interés Relacionados a las Obligaciones de los Servidores Públicos; 2) esfuerzos de todo el gobierno para erradicar el privilegio y el juego sucio en la sociedad, a través de investigaciones completas de los bienes raíces en posesión de miembros de la Asamblea Nacional; y 3) cooperación entre ciudadanos y el gobierno para superar la pandemia de COVID-19.

Fuentes:

https://www.acrc.go.kr/board.es?mid=a20301000000&bid=62&act=view&list_no=38217&nPage=2



7

COSTA RICA



Plataforma MapaInversiones. Enfoque: Módulo COVID-19

A partir de una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de favorecer la transparencia y la eficiencia en los países de América Latina y el Caribe mediante plataformas de gestión de la información, el gobierno de Costa Rica consolidó MapaInversiones, con un módulo especial relativo a la COVID-19.

La plataforma de visualización y mapeo de proyectos de inversión pública que transparenta en tiempo real dónde y cómo invierte el gobierno de Costa Rica, integró datos específicos sobre compras públicas, contratos, órdenes de pedido, subsidios, donaciones y otras medidas de gobierno en respuesta a la COVID-19.

Costa Rica con esto busca fortalecer las capacidades en el análisis de datos e inteligencia artificial, recopilación de información y mejora en la toma de decisiones.

Derivado de la información contenida en dicha plataforma se pueden realizar diversos reportes. Durante las fases 1 y 2 de atención a la emergencia sanitaria, por ejemplo, se reportaron 230 compras en dólares, con un valor total de USD\$ 94.92 millones, así como 514 órdenes de pedido en colones, con un valor total de ₡ 2,910.59 millones. En cuanto a subsidios, se otorgaron ₡ 259,640 millones destinados a 735,630 beneficiarios.

Fuentes:

<https://rendircuentas.mideplan.go.cr/ComoFunciona/SitioCovid>





ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

8

Oficina de Ética Gubernamental (OGE)

El gobierno de Estados Unidos creó la Oficina de Ética Gubernamental (OGE, por sus siglas en inglés) en 1978, para evitar los conflictos de intereses entre los empleados del poder ejecutivo. La construcción de la confianza pública en la imparcialidad de la toma de decisiones del gobierno es la misión más importante de la OGE.

Para promover un programa vigoroso de ética, la OGE tiene tres objetivos estratégicos: a) Proporcionar orientación y apoyo de expertos a partes interesadas; b) Fortalecer la experiencia de los funcionarios que forman parte del Programa de Ética del Poder Ejecutivo; y c) Perfeccionar continuamente la política de ética y emitir una orientación interpretativa.

La OGE asesora sobre las normas de conducta aplicables a los más de 2.7 millones de empleados, en más de 130 agencias del gobierno; supervisa el sistema de divulgación financiera usado por 25,000 empleados de alto nivel, incluyendo al Presidente, los Secretarios del Gabinete; garantiza que los programas de las dependencias cumplan con las leyes y los reglamentos aplicables; se asegura de que los programas de ética de las instituciones gubernamentales se ajusten a las leyes y los reglamentos vigentes; proporciona educación y formación a más de 5,000 funcionarios de ética; y lleva a cabo actividades de divulgación para el público, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

La OGE también elabora análisis y ofrece testimonios sobre las leyes de ética del poder ejecutivo a petición del Congreso; presenta informes al Congreso exigidos por la ley y proporciona datos a la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno cuando ésta prepara informes relacionados con su ámbito de acción.

Fuentes:

<https://www.oge.gov/web/oge/nsf/home>

https://www.governmentattic.org/41docs/OGECTransBriefBiden_2020.pdf





En 2021, el gobierno de Finlandia adoptó una Estrategia Nacional Anticorrupción, cuyos objetivos son constreñir a la Administración Pública y a los actores políticos a combatir la corrupción de manera efectiva. Buscan, asimismo, transparentar la toma de decisiones y mejorar la capacidad de las autoridades para responsabilizar a quienes hayan incurrido en prácticas corruptas. Finalmente, busca incrementar la concientización sobre los efectos negativos de la corrupción en Finlandia.

La Estrategia Nacional buscó estar en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Agenda 2030) y con las recomendaciones de ésta, la OCDE, el Consejo de Europa y la Unión Europea, para reforzar el trabajo anticorrupción de Finlandia.

Su implementación está respaldada por un Plan de Acción 2021-2023, cuyas medidas incluyen, entre otras, mejorar la cooperación entre las autoridades; concientizar sobre la corrupción; exponer casos relevantes; examinar el funcionamiento de la legislación anticorrupción y promover la investigación al respecto.

Para efectos de la concientización, se han generado herramientas de acceso público, entre las cuales destaca un ejercicio de autoevaluación que permite determinar la eficacia con que se previene la corrupción en los centros de trabajo.

Fuentes:

<https://korrptiontorjunta.fi/en/anti-corruption-strategy>



Creada por la Ley de Transparencia de la Función Pública de 2013, la Alta Autoridad para la Transparencia de la Función Pública se encarga del control de las declaraciones patrimoniales y de intereses de cerca de 14,000 representantes electos y altos funcionarios públicos, así como de llevar el registro de la situación fiscal de los miembros del gobierno de Francia.

La Alta Autoridad monitorea la posible configuración de ilícitos, como el enriquecimiento ilícito y los conflictos de intereses. Autónoma desde el punto de vista administrativo y financiero, goza de amplio acceso a la información. Puede integrar y tramitar expedientes con situaciones de enriquecimiento ilícito y conflictos de intereses ante las autoridades judiciales e, incluso, adoptar medidas vinculantes en forma de mandato judicial en materia de ética pública y conflictos de interés.

La institución registró más de 29,000 declaraciones (de las cuales se publicaron 4,578) desde el inicio de sus operaciones en 2014. Emitió 64 advertencias éticas y recurrió a la justicia en 25 casos para iniciar procesos judiciales.

Desde el ámbito preventivo, la Alta Autoridad realiza el papel de socio ético de los funcionarios públicos y las instituciones a través del asesoramiento, primordialmente en identificación de conflictos de intereses y la ejecución de acciones formativas en la materia. Asimismo, vela por la difusión y promoción de una cultura ética.

Fuentes:

<https://www.hatvp.fr/>





Tablero Interactivo para el Monitoreo de Alertas

El gobierno de Guatemala creó un Tablero Interactivo para el Monitoreo de Alertas (2020), donde se pueden prever posibles actos de corrupción de las instituciones del poder ejecutivo en solo 4 pasos. Estas alertas pueden ser anónimas y en la propia página se puede dar seguimiento a distintos temas relacionados.

Su objetivo es reducir la corrupción, incrementando la transparencia de las actividades del gobierno y facilitando la participación de las personas, al darles acceso a herramientas de denuncia, consulta libre y anónima.

El tablero digital interactivo es una herramienta electrónica que informa a la población acerca de las alertas de corrupción generadas por abusos o actos ilícitos cometidos en las instituciones del poder ejecutivo. Las alertas se convierten en guías, puntos de partida desde los cuales se inician las investigaciones contra la corrupción.

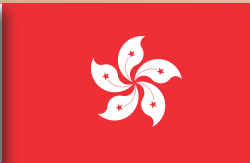
El tablero contiene el total de alertas recibidas, tanto electrónicas como escritas, para consultar estadísticas por fecha, departamento y región. También muestra el total de alertas en investigación, las denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas, el listado de las instituciones involucradas y las denuncias judicializadas.

Desde su implementación (febrero de 2020) a mayo de 2022, se han recibido un total de 531 alertas, cuyo desglose por departamento, región, año y sentido de la determinación puede ser consultado en el tablero.

Fuentes:

<https://www.cpcc.gob.gt/tablero-interactivo/>





CHINA- HONG KONG 12

Programas de educación ética

En 1974, Hong Kong, ahora Región Administrativa Especial de la República Popular China, creó la Comisión Independiente contra la Corrupción (ICAC, por sus siglas en inglés), como respuesta a la necesidad de poner orden en la sociedad y erradicar la corrupción arraigada en la población y las autoridades.

El objetivo de la Comisión fue crear y mantener una sociedad justa y equitativa, basada en tres principios: la aplicación de la ley, la prevención de la corrupción y la educación de valores cívicos. La ICAC es un organismo autónomo, lo cual lo mantiene al margen de los temas políticos.

Se conforma de tres departamentos, cada uno responsable de ejecutar los principios señalados:

- a) *Operaciones* investiga cualquier caso de corrupción. Cuenta con unidades especializadas que le permiten adaptarse a los nuevos métodos para combatir la corrupción.
- b) *Prevención de la Corrupción* revisa acciones y procedimientos de las oficinas de gobierno para detectar aquellos en los cuales se puedan cometer actos ilícitos.
- c) *Relaciones Comunitarias* fomenta valores en las personas, mejorando su percepción sobre los funcionarios públicos. También organiza seminarios relacionados con la prevención del delito, programas de radio, televisión, así como el uso de plataformas para difundir mensajes anticorrupción. Cuentan con programas educativos divididos de acuerdo con las edades de la población: jardín de niños, primaria, bachillerato y nivel universitario.

Fuentes:

<https://www.icac.org.hk/en/home/index.html>

https://www.icac.org.hk/icac/annual-report/2020/pdf/AR2020_Chapter06.pdf



Para enfrentar los casos de corrupción en 2004, Indonesia creó los Tribunales Tipikor, integrados por entre 3 y 5 jueces de carrera especializados en el tema. En estos órganos se deciden los asuntos en un plazo máximo de 120 días.

El objetivo fue disminuir la corrupción generalizada en el sistema judicial, la cual hacía difícil el conocimiento de asuntos de corrupción que implicaban a figuras públicas. Los fundadores del sistema pusieron en marcha medidas para garantizar la integridad judicial, especialmente por la necesidad de incorporar jueces *ad hoc* al sistema judicial ordinario.

La creación de instituciones especializadas anticorrupción surgió de la incapacidad de los tribunales regulares para enfrentar la corrupción de manera satisfactoria. Como se había prestado mayor atención a las agencias anticorrupción con capacidades de investigación y fiscalización, la especialización judicial se convirtió en un tema cada vez más socorrido en las estrategias nacionales de lucha contra la corrupción.

El argumento para justificar la creación de tribunales especializados anticorrupción fue la necesidad de incrementar la eficiencia en la resolución de estos casos, así como mostrar a los ciudadanos y a la comunidad internacional el compromiso de Indonesia en su lucha contra la corrupción.

Fuentes:

<https://www.u4.no/publications/specialised-anti-corruption-courts-indonesia.pdf>



En Irlanda se expidió la Ley de Justicia Penal (Delitos de Corrupción) en 2018. La antecedió la Ley de Prácticas Corruptas en Instituciones Públicas, de 1889, cuando la República de Irlanda formaba parte del Reino Unido.

El objetivo de la ley es consolidar la normativa relacionada con la prevención de la corrupción. Se abrogaron las siete leyes de prevención de la corrupción anteriores y se agregaron delitos como el tráfico de influencia y la intimidación. Además, se introdujeron modificaciones para cumplir con las obligaciones internacionales de Irlanda.

Esta ley establece que, en determinadas circunstancias, las personas morales serán responsables de los delitos de corrupción cometidos por su personal, agentes o filiales, cuando no tomaron las medidas razonables para evitar la comisión del delito en cuestión.

La ley tiene alcance global y se aplica a ciudadanos y empresas irlandeses, y a las personas que residen habitualmente en Irlanda, aun cuando se encuentren en el extranjero. También se considera delito al cohecho, ya sea en el país o en el extranjero.

Al incorporar responsabilidades para las empresas y el sector privado, la expedición de la ley ha generado una cultura anticorrupción entre las empresas para prevenir conductas de riesgo en las que tanto ellas mismas como sus asociados pudiesen incurrir. Con esto se fortalece la conciencia, actuación y compromiso de la sociedad para combatir la corrupción.

Fuentes:

[https://www.justice.ie/en/JELR/Pages/Criminal_Justice_\(Corruption_Offences\)_Act_2018](https://www.justice.ie/en/JELR/Pages/Criminal_Justice_(Corruption_Offences)_Act_2018)

<https://inform.dlapiper.com/43/531/uploads/global-bribery-offenses-guide---2022.pdf?intliaContactId=WbcYfm6H2u%2bsXuDMxIQfeQ%3d%3d&intExternalSystemId=1>



15 PAÍSES BAJOS

Casa para Denunciantes

El gobierno de los Países Bajos puso en operación la Casa para Denunciantes (2016) como una medida de protección para los trabajadores en las empresas. Su objetivo es proteger a quienes denuncian abusos contra posibles represalias y mejorar las condiciones para denunciar actos como violaciones a la ley, corrupción, peligros para la salud pública, daños al medio ambiente y peligros para la gente.

La Casa para Denunciantes actualizó su alcance en 2022, incrementando la protección a los trabajadores si hacen una denuncia. En casos de sospecha de abuso por parte de su empresa o de infracción de la legislación de la Unión Europea, por ejemplo.

Amplió la protección a voluntarios, becarios, contratistas, accionistas y solicitantes, así como a otras personas que pudieran atestiguar alguna situación digna de ser denunciada.

Cualquier empresa con cincuenta o más empleados está obligada a tener un procedimiento interno (seguro y confidencial) de denuncia, que los empleados deben conocer y utilizar si sospechan alguna irregularidad. Si una empresa es denunciada, el empleador debe cooperar con la investigación, proporcionando acceso a los elementos necesarios.

Asimismo, los empresarios pueden acercarse a esta institución para obtener asesoramiento sobre la elaboración de su política interna para hacer denuncias, lo cual ayuda a crear una empresa segura y con buenas prácticas laborales.

Fuentes:

<https://www.ondernemenmetpersoneel.nl/orienteren/arbeidsrecht/wet-huis-van-klokkenluiders-hvk-wat-en-hoe>

<https://www.huisvoorklokkenluiders.nl/binaries/huisvoorklokkenluiders/documenten/rapporten/2021/01/26/onderzoek-naar-de-bejegening-van-een-melder-binnen-een-vastgoedonderneming/20210126+Rapport.pdf>





En 2017, Reino Unido lanzó la Estrategia Anticorrupción 2017-2022, con acciones y políticas sobre la seguridad nacional, prosperidad y confianza en las instituciones. Incluye seis áreas prioritarias:

1. *Reducir la amenaza interna en sectores nacionales de alto riesgo.* En febrero de 2020, se realizaron reformas en materia de protección a los denunciantes.
2. *Fortalecer la integridad del Reino Unido como un centro internacional.* En 2020, se emitieron 1,154 órdenes de congelamiento de activos con un valor de 136.5 millones de libras esterlinas, equivalentes a 3,353 miles de millones de pesos.
3. *Promover la integridad en los sectores público y privado.* La profesión contra-fraude aumentó a 7 mil miembros de 33 organizaciones en disciplinas como investigación, inteligencia y evaluación del riesgo de fraude.
4. *Reducir la corrupción en las adquisiciones públicas.* Se incrementó la transparencia en todo el ciclo de adquisiciones públicas: planeación, adquisición, otorgamiento de contratos, desempeño y finalización.
5. *Mejorar el ambiente global público de negocios.* Se brindó asistencia técnica y generación de capacidades en el sureste asiático, África y América Latina mediante el Programa Global Anti-corrupción del Fondo de Prosperidad, el Centro de Coordinación Internacional Anti-corrupción, el Programa Global de Mercado Digital y la Iniciativa de Integridad en los Negocios.
6. *Trabajo con otros países para combatir la corrupción.* Se fundó la Sociedad de Contratos Abiertos, que apoyó a 63 países para implementar la contratación abierta en contrataciones públicas, aun durante la pandemia de COVID-19.

Fuentes:

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1041398/2021.12.15_Year_3_Update_to_the_Anti-Corruption_Strategy.pdf



La Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas (CPIB, por sus siglas en inglés) es una agencia gubernamental dependiente de la Oficina del Primer Ministro de Singapur. Fue fundada en 1952 y opera con independencia funcional.

El mandato de la Oficina es investigar cualquier acto de corrupción en los sectores público y privado. Durante ese proceso, trabaja con varias agencias gubernamentales y organizaciones privadas para recopilar evidencia y obtener información, a fin de que los infractores sean enjuiciados por el Tribunal de Distrito competente, previo consentimiento del Ministerio Público.

La CPIB ofrece un conjunto de servicios electrónicos para combatir la corrupción, entre los cuales destaca una denuncia electrónica que puede promoverse de manera anónima.

Asimismo, contribuye a la educación pública y a la integración con la comunidad a través de esfuerzos para difundir el mensaje anticorrupción. Lleva a cabo un conjunto de iniciativas de alcance a estudiantes, agencias gubernamentales, negocios y el público en general con el objetivo de educarles en contra de la corrupción.

Fuentes:

<https://www.cpi.gov.sg/who-we-are/our-corporate-philosophy/mission-vision-core-values/>





Creado en 2008, el Grupo de Trabajo Interdepartamental para Combatir la Corrupción (IDGW, por sus siglas en inglés) coordina los esfuerzos de las oficinas y autoridades federales suizas para luchar contra la corrupción.

Su objetivo es coordinar a las oficinas federales para que tengan acceso a la información generada en la materia y puedan detectar con facilidad abusos y riesgos de corrupción.

También sugiere estrategias en la lucha contra ésta. Otra de sus actividades consiste en trabajar con otros organismos internacionales, compartiendo información y colaborando para erradicar el fenómeno.

En las reuniones del Grupo se comparten experiencias e información y se debaten las novedades internacionales, tales como las procedentes del Consejo de Europa, los grupos de trabajo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Grupo de Trabajo sobre Soborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20. Finalmente realiza talleres temáticos para consultar a expertos independientes.

Las empresas privadas son llamadas a rendir cuentas por sus faltas: en 2019, la Fiscalía General de Suiza emitió una sanción, requiriendo el pago de 94 millones de francos suizos (equivalentes a dos mil millones de pesos) al Grupo Gunvor, como resultado de deficiencias organizacionales por las que no tomaron medidas para prevenir sobornos de funcionarios públicos de la República del Congo y de Costa de Marfil.

Fuentes:

https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/helpdesk/Interagency-coordination-mechanisms_2019_PR.pdf

https://www.eda.admin.ch/content/dam/eda/en/documents/aussenpolitik/finanzplatzwirtschaft/Taetigkeitsbericht-der-IDAG-Korruptionsbekaempfung-2018-2020_EN.pdf





La Directiva (UE) 2019/1937 *Whistleblowing* es una norma que nace con el fin de proteger a las personas que informen sobre irregularidades, infracciones o delitos de las empresas pertenecientes a la Unión Europea. Fue aprobada por el Consejo Europeo el 23 de octubre de 2019 y entró en vigor el 16 de diciembre del propio año.

La Directiva determina obligaciones para las empresas con más de 50 trabajadores, como crear canales de denuncia internos y garantizar el anonimato del denunciante, así como protegerlo de posibles represalias por parte de la empresa.

La Comisión Europea ha aprobado la propuesta de una nueva Directiva para proteger a los denunciantes que informen sobre corrupción o fraudes y violaciones legales en los países de la Unión Europea.

Abarca la protección sobre asuntos relacionados con compras públicas, servicios financieros, lavado de dinero y financiación del terrorismo, seguridad del transporte, protección ambiental, seguridad nuclear y alimentaria, salud de los animales, salud pública, y protección del consumidor y de los datos y sistemas de información.

Fuentes:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019L1937&from=ES>
<https://transparencia.org.es/la-comision-europea-aprueba-una-propuesta-de-directiva-para-protger-a-los-denunciantes-de-corrupcion-y-fraudes-legales;>
<https://www.legalarmy.net/publicada-la-nueva-directiva-que-protge-a-los-denunciantes-que-informen-sobre-casos-de-corrupcion/>
<https://protecciondatos-lopdp.com/empresas/compliance/canal-denuncias/directiva-whistleblowing/>



Unidades de Inteligencia Financiera

El Egmont Group (1995) es un grupo conformado por 167 Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) localizadas alrededor del mundo. Se creó en Bruselas, Bélgica.

Varias agencias de gobierno y organizaciones internacionales se reunieron en el palacio Egmont-Arenberg en Bruselas, y como consecuencia de esta reunión nació Grupo Egmont, como una organización informal para proporcionar un foro para las UIF de todo el mundo.

Su objetivo es crear canales de comunicación seguros y de fácil acceso entre sus miembros, con la finalidad de compartir información y estrategias para combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo a nivel nacional e internacional.

El Grupo facilita e impulsa el intercambio de información, conocimientos y cooperación entre las UIF que son miembros. Es el brazo operativo del aparato internacional contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Las UIF están obligadas a intercambiar información y participar en la cooperación internacional. Como foro mundial de inteligencia financiera, el Grupo Egmont facilita e impulsa este intercambio entre sus miembros.

El Grupo apoya los esfuerzos de los socios internacionales y otras partes interesadas para implementar las resoluciones y declaraciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y los Ministros de Finanzas del G20, para que tengan mayor impacto a nivel mundial.

Fuentes:

<https://egmontgroup.org/>

<https://www.cnbv.gob.mx/PrevencionDeLavadoDeDinero/Documents/Grupo%20Egmont.pdf>



Red Operativa Mundial de Autoridades Anticorrupción

Bajo la presidencia de Arabia Saudita del G20, en 2020, se creó la Red Operativa Mundial de Autoridades Anticorrupción (Red GlobE), la cual cuenta con una plataforma para el intercambio de información entre países y la cooperación informal para identificar, investigar y perseguir los delitos de corrupción transfronterizos y recuperar los activos robados.

La Red GlobE es una herramienta rápida, ágil y eficiente que facilita la cooperación transnacional en la lucha contra la corrupción y fortalece la comunicación y el aprendizaje entre países. Especialmente, entre las autoridades encargadas de la procuración de justicia. Es accesible a las autoridades encargadas de la aplicación de la ley contra la corrupción de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

La mayoría de las redes anticorrupción todavía carecen de un impacto global y, a menudo, incluyen solo a un público especializado (policía) o poseen un solo enfoque (inteligencia financiera, recuperación de activos). Al cooperar y complementar el trabajo realizado por las redes existentes, tales como StAR, Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados, las diversas Redes Interinstitucionales de Recuperación de Activos (ARIN) regionales, Egmont y las redes de la OCDE, entre otras, la Red GlobE busca otorgar a los países la capacidad de crear lazos de confianza entre sus homólogos.

Fuentes:

<https://globenetwork.unodc.org/globenetwork/en/about.html>





Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados

La Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR, 2007) del Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito busca terminar con los paraísos fiscales que resguardan los recursos adquiridos a través de mecanismos ilegales.

El objetivo de la Iniciativa es apoyar los esfuerzos internacionales para impedir que los fondos de procedencia ilegal se conviertan en refugios seguros. Asimismo, busca evitar que se facilite la obtención de las ganancias que alguien pudiera obtener del producto de un acto de corrupción.

Promueve el desarrollo de competencias en los países para perseguir actos de corrupción y los ayuda a promover la cooperación con otras naciones y organizaciones internacionales.

Asimismo, mediante la publicación de informes detallados, difunde en el ámbito internacional temas sobre el combate a la corrupción y la recuperación de activos, abordando el impacto de ello en el desarrollo económico de los países.

Esta Iniciativa cuenta con profesionales que brindan asesoramiento y orientación basados en casos concretos. Colabora con instituciones internacionales, organismos regionales y organizaciones de la sociedad civil.

Fuentes:

<https://star.worldbank.org/>





Los Centros de Defensa y Asesoría Legal (ALAC, por sus siglas en inglés) operan en más de 60 países. Brindan asesoramiento y apoyo gratuitos y confidenciales a víctimas y testigos de corrupción, lo cual les permite hacer valer sus derechos y buscar la reparación del daño.

También alientan y apoyan a las personas para que accedan a la información pública y exijan a las instituciones gubernamentales que sean transparentes, receptivas y responsables.

Los ALAC ofrecen una manera simple y segura para que las personas denuncien la corrupción (en línea, por teléfono o en persona) y reciban apoyo de un asesor capacitado que las oriente sobre la forma de presentar la denuncia, solicitar investigaciones y preparar casos judiciales y/o administrativos.

Desde 2003, los ALAC han atendido, cuando menos, a 270,000 usuarios.

Los ALAC también desarrollan conocimientos especializados que los ayudan a impulsar medidas legales e institucionales para frenar la corrupción de manera más efectiva. Finalmente, propician la exposición de casos estratégicos que orientan sobre el cambio en los más altos niveles de gobierno para mejorar las políticas y las prácticas públicas.

Fuentes:

Fuente: <https://www.transparency.org/en/alacs>



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN
Dirección General de Percepción Internacional de la Corrupción